



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado 11 de Familia de Bogotá D.C.

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante:	JORGE ELIECER FORERO GUTIÉRREZ
Radicado:	110013110011 2012 00404 00
Providencia:	Auto No. 3524
Decisión:	Reconoce nuevo apoderado

El expediente se encuentra al despacho con nuevo poder aportado por los interesados y con solicitud de rehechura de la partición, por parte de los herederos a quienes se les reconoció su vocación hereditaria dentro del proceso de Petición de Herencia con radicado 2019-00695 por el Juzgado 22 de Familia de Bogotá.

Sin embargo, no se reconocerá personería para actuar a favor del Dr. LUIS FERNANDO MORENO NARVÁEZ, como quiera que el poder aportado el pasado 31 de enero, reiterado el 19 de junio del año en curso, a pesar de ser dirigido a este Juzgado, el mismo fue otorgado para continuar demanda de petición de herencia, y no para el presente proceso de sucesión intestada. Motivo por el cual, no se analizarán las demás solicitudes presentadas por el apoderado en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 14 de noviembre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 48
Secretaria: LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA